REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Veintiocho (28) de septiembre de Dos Mil veinte (2020)

Clase de proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado:	**ALFONSO MONTILLA REY**
Radicación:	2017-00150-00
Decisión:	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante y como quiera que no fue objetada por las partes, el Juzgado le imparte su correspondiente **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ

Escaneado con CamScanner